

- COLEFP- Yo		. mavor.	estado civil	. de
profesión	, con número de cédula			vecino (a) de
	, en lo sucesivo conocido	(a) como trab	ajador (a) , doy	mi consentimiento
	nil salario una cuota de afiliación			
colones por concepto de	cuota de afiliación (¢ 12 500), ¡	por lo que CO	LEFP se compro	mete a brindarme
asesoría y representació	n legal en distintas ramas	del derecho,	comprendiend	o las siguientes
PRIMERO: DERECHO LABO	RAL, DERECHO CONTENCIOSO Y	DE FAMILIA se	e brindará aseso	ría de todo tipo er
estas tres ramas del Derec	cho, COLEFP por medio de sus ab	ogados espec	ialistas en estas	disciplinas legales
redactará y presentará para	a su respectiva tramitación la dem	nanda o docum	nento que corres	ponda. A tal efecto
el abogado director deberá	á realizará todos los estudios que	sean necesari	ios tanto del cas	o en particular, as
como de los fundamentos	normativos y jurisprudenciales e	en los que sus	tentará sus argu	ımentos, y dará sı
viabilidad o no al afiliado (a). Así mismo, el abogado director	asumirá el pat	rocinio legal o di	rección profesiona
	ido por medio de un poder de repi	resentación, la	s gestiones propi	as del mencionado
asunto en todas sus instanc	ias.			
SEGUNDO: DERECHO ADM	IINISTRATIVO, MONITORIOS Y SU	IMARIOS, DE C	OBRO JUDICIAL	Y DE TRÁNSITO, S
	nsa de todo tipo casos donde			
	ceso de tránsito, cobro, sumarios		•	•
·	is, redactará los documentos nec	esarios y ejerc	erá toda la repre	esentación legal er
todas las instancias judicial	es.			
TERCERO: El afiliado (a) se	e obliga a tener una participació	ón activa en la	as respectivas et	apas de todos los
procesos legales, además d	le suministrar los datos e informa	ción idónea, as	sí como las prueb	oas necesarias para
la tramitación de todos los ¡	procesos, y además de facilitar los	timbres, certif	ficaciones necesa	irias, y otros gasto
	eso. COLEFP se encargará de s	uplir todos lo	s gastos de pa	pel, y timbres de
autenticación.				
CUARTO: El afiliado (a) se	e obliga a mantener al abogado	director info	ormado de cualo	quier eventualidad
	eso legal que haya iniciado con ant			
	a COLEFP , el afiliado (a), se co	•	-	
•	, nombrando un nuevo abogado			•
	ll abogado de COLEFP de toda pos	•	•	_
	ivo, así mismo se reconoce que le		ra a COLEFP las	costas del proceso
indistintamente en la etapa	a judicial en que se encuentre el n	nismo.		
	realizarse la desafiliación y que e	•		•
	os honorarios profesionales que co	•		
Dicha cláusula no surtirá ef	ectos si se ha mantenido la afiliac	ción por un mír	nimo de 18 mese	S.
Firma:	Telé	éfono		
Correo electrónico:	Lugar de	e trahaio		





